

La Constitución amenazada.

Reacciones al golpe de julio de 1822

en Vitoria, Burgos y Logroño

Francisco Javier Díez Morrás

Universidad de Burgos

<https://orcid.org/0000-0002-8415-4343>

Resumen: El 7 de julio de 1822 fue abortado por la milicia nacional de Madrid el golpe más importante contra el constitucionalismo preparado durante el Trienio liberal. La reacción del liberalismo fue inmediata y no se ciñó a la capital. Su fuerza quedó puesta de manifiesto en todo el país. Especialmente elocuentes fueron las críticas dirigidas contra Fernando VII, a quien se responsabilizó por su connivencia con el golpe y su pasividad ante los hechos. Este artículo incide en las reacciones populares y políticas que provocó este suceso desestabilizador en tres ciudades caracterizadas por el diferente grado de implantación del liberalismo a pesar de su cercanía geográfica.

Palabras clave: Trienio liberal, liberalismo, golpe, absolutismo, Fernando VII

Abstract: On July 7, 1822, the most important blow against constitutionalism prepared during the Liberal Triennium, was aborted by the national militia of Madrid. The reaction of liberalism was immediate and was not limited to the capital. His strength was evident throughout the country. Especially eloquent were the criticisms directed against Ferdinand VII, who was held responsible for his connivance with the coup and his passivity in the face of the events. This article studies the political and popular reactions that this destabilizing event provoked in three cities characterized by the different degree of implementation of liberalism despite their geographical proximity.

Key words: Liberal triennium, liberalism, coup, absolutism, Fernando VII

1. Introducción

El golpe de estado preparado en Madrid por el absolutismo y desarrollado entre el 30 de junio y el 7 de julio de 1822, ha sido uno de los sucesos más estudiados en los trabajos sobre el Trienio liberal por los importantes efectos y consecuencias políticas que tuvo. Su frustración, debida principalmente a la acción de la milicia nacional de Madrid y de otros liberales armados, consolidó la radicalización del liberalismo exaltado, pudiéndose hablar del inicio de una última fase del este segundo período constitucional, el cual quedaría cerrado con la entrada de los franceses en abril del año siguiente¹.

El presente artículo se centra en lo ocurrido tras el 7 de julio más allá de la capital, y en concreto en las inmediatas reacciones que provocó. No siendo posible abordar aquí toda la geografía española, nos ceñiremos a tres importantes ciudades del norte, Vitoria, Burgos y Logroño, que venían soportando una similar presión contrarrevolucionaria desde el inicio del Trienio liberal, pero que se caracterizaron por una desigual implantación del constitucionalismo². Su estudio comparado permitirá observar las diferentes reacciones ante aquellos fundamentales hechos.

La importancia que entre los liberales adquirió la derrota absolutista del 7 de julio de 1822 fue extraordinaria. Durante el Trienio, aparte del 1 de enero de 1820, no hubo otra fecha con tanta significación política. Las víctimas liberales y los protagonistas de la victoria fueron objeto de homenajes, y la jornada fue elevada a la categoría de hito principal, siendo recordada hasta la entrada de los Cien mil hijos de San Luis. Su primer aniversario no pudo ser rememorado debido a la ocupación francesa y a la progresiva deposición de las autoridades constitucionales, pero su eco perduró más de una década. Con el retorno del constitucionalismo en 1836, se convirtió en una fecha idealizada. El 7 de julio había quedado fijado

¹ Cabría destacar los apartados dedicados en LA PARRA, Emilio: *Fernando VII. Un rey deseado y destituido*, Barcelona, Tusquets, 2018, pp. 408-419; RÚJULA, Pedro y CHUST, Manuel: *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2020; además de los siguientes artículos: PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: «Los acontecimientos del 7 de julio de 1822. Datos para un análisis socio-político», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 11 (1975), pp. 221-235; Bustos, Sophie: «El 7 de julio de 1822. La contrarrevolución en marcha», *Revista Historia Autónoma*, 4 (2014), pp. 129-143; «Francia y la cuestión española. El golpe de estado del 7 de julio de 1822», *Ayer*, 110 (2018), pp. 179-202.

² El Trienio liberal en estas ciudades ha sido estudiado de manera muy desigual. Sobre Vitoria aún no se ha elaborado un trabajo monográfico, aunque la primera época liberal en el País Vasco ha sido estudiada en trabajos como RUBIO POBES, Coro: *Revolución y tradición. El País Vasco ante la revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1996. En cuanto a Burgos, el único trabajo, ya veterano, es el de LÓPEZ MATA, Teófilo: «Burgos durante el período constitucional de 1820 a 1823», *Boletín Institución Fernán González*, 166 y 167 (1966), pp. 113-127 y 279-301. El Trienio en Logroño se ha abordado en: DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier: *De la guerra a la revolución. El primer liberalismo en La Rioja (1813-1823)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2021.

definitivamente en el imaginario liberal, pasando a ser un episodio fundamental en la construcción de la nación liberal progresista³. El ejemplo más evidente está en que la efeméride sería recuperada y celebrada de nuevo con solemnidad a partir de 1837, nombrándose una calle de Madrid como la del 7 de julio. Tres años después, en 1840, el ceremonial aumentaría al ser colocada una lápida, aún hoy existente, en la misma calle dedicada a los «A los Héroes» de aquel día. Se erigió a partir de entonces como un lugar de la memoria⁴.

La sublevación absolutista, a pesar de su fracaso, ha sido considerada como el gran embate contra el sistema constitucional del período al contar con un plan en el que, según afirmó Gil Novales, estaban comprometidos Fernando VII, la familia real, el Gobierno moderado, las altas jerarquías del Ejército, la Iglesia y la camarilla del rey⁵. No obstante, aunque se inició desde la cabeza del Estado, no se desarrolló según lo previsto debido a la división de los realistas, a la precipitación y a cierta torpeza⁶; pero también a la ausencia de un masivo apoyo civil⁷. El resultado demostró que el liberalismo estaba más afianzado de lo que los realistas y los absolutistas sospechaban, pues finalmente el levantamiento solo se verificó en la capital, si bien el resto del país se mantuvo alerta. No obstante, aún se desconoce el verdadero apoyo y ramificaciones que pudo tener en los diferentes territorios. Lo que sí es evidente es que no logró desestabilizar inmediatamente los pilares del constitucionalismo.

Como se ha señalado arriba, en este trabajo se va a estudiar la contestación que tuvo esta intentona golpista en tres significativas ciudades y cabezas provinciales del norte español. Vitoria era la capital de una provincia alavesa con una gran presencia de partidas realistas. Desde la primavera de 1821 habían liderado varios levantamientos en Salvatierra y localidades del sur provincial como Labastida y Laguardia, y en ocasiones se aliaron con las asentadas en la vecina Navarra⁸. Aún así, la ciudad destacaría por una extraordinaria y permanente presencia militar liberal al ser plaza estratégica en el camino hacia Francia, y capital del quinto

³ PÉREZ NÚÑEZ, Javier: «Commemorar la nación desde abajo. Las celebraciones patrióticas del Madrid progresista, 1836-1840», *Historia y Política*, 25 (2016), p. 188.

⁴ Ibídem, p. 196.

⁵ GIL NOVALES, Alberto: *El Trienio Liberal*, edición a cargo de Ramón Arnabat, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020, p. 53. Una explicación detallada de la intervención directa del rey en la trama en La Parra, Emilio: *Fernando VII...*, pp. 416-417.

⁶ GIL NOVALES, Alberto: *El Trienio Liberal...*, p. 54.

⁷ RÚJULA, Pedro y CHUST, Manuel: *El Trienio Liberal...*, p. 151.

⁸ MONTOYA, Pío de: *La intervención del clero vasco en las contiendas civiles. 1820-1823*, San Sebastián, Txertoa, 1971; Del Río Aldaz, Ángel Ramón: *Orígenes de la guerra carlista en Navarra (1820-1824)*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 1986; Gallego García, José Antonio: *El cura Merino, el vendaval de Castilla. Biografía de Jerónimo Merino y Cob, textos y documentos*, 2 tomos, Madrid, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, 2018; Díez Morrás, Francisco Javier: *De la guerra a la revolución...*

distrito militar. Logroño, cabeza de una nueva provincia constitucional nacida en enero de 1822 gracias al empuje liberal regional, se había venido caracterizando desde 1820 por ser un bastión de gran solidez a pesar de los numerosos enfrentamientos que sufrió la Rioja, y el acoso directo de unas partidas realistas que no lograron dominar el territorio. Los liberales de la capital provincial constituyeron una dinámica sociedad patriótica el 12 de abril de 1820 que, en gran medida, canalizó la defensa del sistema constitucional en los primeros meses, siendo la activa milicia nacional la que tomó el relevo al ser suspendida aquella sociedad a finales de ese mismo año⁹. Burgos, aunque algunos autores le otorgaron un perfil netamente realista¹⁰, era el refugio de los constitucionales en una provincia protagonizada por el arraigo del absolutismo en las zonas rurales, y con constantes escaramuzas de importantes guerrilleros como el conocido cura Merino¹¹. En su caso pertenecía a otro distrito militar, el cuarto, con capital en Valladolid.

Se puede adelantar ya que, en estas tres ciudades, los liberales se unieron pronto y sin fisuras en torno a la defensa del sistema constitucional tras ser sofocado el golpe. No se observan las divisiones y enfrentamientos entre, por ejemplo, masones y comuneros, moderados y exaltados, que sí se vivieron en Madrid tras el 7 de julio¹². El país tenía al día siguiente solo dos opciones, la reacción o la revolución¹³. La primera siguió quedando en manos del rey, sus cortesanos y las guerrillas realistas. Pero fue generalizada la reafirmación liberal, aunque moderada en el seno de las Cortes y de las principales instituciones constitucionales de carácter local y regional, como eran los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, en una parte del Ejército, en las élites burguesas y en un sector importante de la ciudadanía. La segunda opción, es decir, la revolución, se defendería principalmente en la milicia nacional y en los sectores exaltados del liberalismo reunidos en las sociedades patrióticas y en la comuna. Políticamente, la consecuencia más inmediata fue el nombramiento el 5 de agosto de un nuevo Gobierno liderado por Evaristo Fernández de San Miguel, protagonista en el levantamiento de Riego y uno de los líderes que habían sofocado el golpe el 7 de julio. No obstante, el 15 del mismo mes los absolutistas constituirían la Regencia de Urgel, y en octubre se reuniría el Congreso de Verona en el que se decidió la invasión de España. El absolutismo y el rey se dieron cuenta tras el 7 de julio que el liberalismo solo podría ser derrotado con una fuerte ayuda exterior¹⁴.

⁹ Lo hemos abordado en, DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier: *De la guerra a la revolución...*

¹⁰ LÓPEZ MATA, Teófilo: «Burgos durante el período constitucional de 1820 a 1823»...

¹¹ GALLEGOS GARCÍA, José Antonio: *El cura Merino, el vendaval de Castilla...*

¹² LA PARRA, Emilio: *Fernando VII...*, p. 434.

¹³ GIL NOVALES, Alberto: *El Trienio Liberal...*, p. 54.

¹⁴ LA PARRA, Emilio: *Fernando VII...*, p. 418.

Lo que es innegable es que el golpe no solo sacudió las instituciones, sino que supuso un aldabonazo para la sociedad y puso en alerta a los liberales, los cuales se agruparon en torno a la defensa del sistema constitucional. Resulta interesante observar a través de los ojos de dos viajeros extranjeros que visitaron entonces España, la situación que se vivía en el país tras el golpe, y la pulsión de la ciudadanía. Unas semanas después de ser abortado el levantamiento, pasaron por separado por las ciudades de Vitoria y Burgos dos viajeros ingleses, Michael Joseph Quin y John Bramsen, cuya intención era recorrer España o una parte de ella. Son muy ilustrativas sus impresiones de naturaleza política, pues transmiten el ambiente que se respiraba, pudiéndose destacar la tensión existente, pero también un notable compromiso constitucional.

De los dos autores, Quin fue el más explícito¹⁵. Estuvo en Vitoria el lunes 18 de noviembre de 1822 y destacó varias circunstancias relevantes. Así, al acercarse a la localidad se topó con militares que desayunaban en el camino que, desde el norte, se dirigía hacia la capital alavesa, cuya puerta había sido tapiada recientemente, debiéndose acceder al interior por una portezuela vigilada. Es una primera muestra del estricto control militar que se ejercía sobre la población para evitar la acción y entrada de elementos realistas. Ya dentro de Vitoria destacó sobremanera una presencia militar extraordinaria. En concreto, señaló que «la ciudad estaba inundada de soldados». Estos preparaban en la propia calle las armas, o permanecían a la espera de que sus caballos fueran herrados. Indicó que «en todos los rincones se observaba la agitación de los preparativos militares». En la plaza de la Constitución encontró cerca de dos mil soldados de infantería en formación, dispuestos a salir en busca de los facciosos que inquietaban el occidente de la provincia. Gritaban ¡Viva la Constitución!, ¡Viva Riego! y ¡Viva el rey constitucional! Los vio desfilar al ritmo del himno de Riego. También visitó el Teatro Nacional, que había sido inaugurado unas semanas antes, el 24 de septiembre, día especialmente significativo, pues en Madrid se conmemoró públicamente el decimosegundo aniversario de la apertura de las Cortes de Cádiz, y se homenajeó de forma multitudinaria a los héroes del 7 de julio¹⁶.

Días después, a su paso por las tierras de Burgos destacó que las malas condiciones de alojamiento eran achacadas a la rapiña de los facciosos:

«We were now pretty well acquainted with the disadvantages of traveling in a country reputed to be disturbed. Every body with whom we had to do turned this state of things, in some way or order, to the purposes of profit. If the

¹⁵ SANTOYO, Julio César: *El Dr. Escoriaza en Inglaterra y otros ensayos Británicos*, Vitoria, Institución Sancho el Sabio, 1973, pp. 79-80.

¹⁶ *El Universal*, núm. 268, 25 de septiembre de 1822, pp. 3 y 4.

auberge were not well provided, the excuse was, that either the factious had taken away their stores, or they had none, for fear they should taken away»¹⁷.

Por su parte, John Bramsen había estado en Vitoria a finales de septiembre. La situación política no le pasó desapercibida, y la observó en el indicado recién inaugurado teatro de la ciudad, un buen edificio que aunque para él no era grande, posiblemente era el más amplio de la ciudad, a excepción de sus templos e iglesias. Se había convertido en símbolo político de un nuevo tiempo por ser escenario de continuas manifestaciones liberales; un espacio de reunión y de representación de obras de evidente argumentación política, jaleadas por la ciudadanía. Quizás estuvo en su misma inauguración, o si acaso unos pocos días después, pues señaló lo siguiente:

«Se representaba una tragedia, en la que había unos pasajes alusivos a la libertad y a la caída de la tiranía. Fueron recibidos por el auditorio con gritos y aplausos; pero cuando se pronunció una frase que decía «abajo con la esclavitud de los ciudadanos», el entusiasmo alcanzó su zénit, y sólo se pudo restablecer el silencio tocando la banda unos aires nacionales que los encantaron y calmaron al momento la ebullición de sus transportes de alegría»¹⁸.

Ambos testimonios muestran dos de las constantes en las ciudades que estudiamos. Por una parte, la gran presencia de militares y milicianos liberales preparados para actuar en cualquier momento contra las guerrillas absolutistas; y en segundo lugar, que la ciudadanía afín al sistema liberal se hacía notar en estos momentos de evidente incertidumbre, estando dispuesta a seguir manifestando públicamente, a pesar del embate del mes de julio, sus afianzados ideales.

2. *Euforia, celebración y fiesta tras el fracaso del golpe*

Ha sido suficientemente destacado y estudiado el especial protagonismo que en la frustración del golpe tuvo la milicia nacional de Madrid. Supuso su reafirmación como elemento fundamental y baluarte principal del sistema constitucional¹⁹. Y así se apreció inmediatamente en el resto del país, siendo muy numerosas las felicitaciones de los cuerpos de milicia de distintos lugares, de las cuales dio cuenta la prensa del momento en incontables crónicas. Se enviaron a

¹⁷ QUIN, Michael Joseph: *A visit to Spain, detailing the transactions which occurred during a residence in that country in the latter part of 1822, and the first four months of 1823*, London, Hurst, Robinson and co., 1823, p. 51.

¹⁸ El texto se ha tomado de la traducción incluida en SILLAUREN, Rosa María y SANTAMARÍA, José Miguel (Introducción, traducción y notas): *Viajeros ingleses del siglo XIX*, Vitoria, Institución Sancho el Sabio, 1978, pp. 97-98.

¹⁹ PARÍS MARTÍN, Álvaro: «Milicia nacional», en Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana: *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 226-230.

Madrid escritos desde, por ejemplo, lugares tan distantes como Cádiz, Valladolid, Alcántara, San Sebastián o Murcia²⁰. Por otra parte, se sucedieron multitud de homenajes a la Constitución. El *Diario constitucional de Barcelona* informaría de que en ciudades como Cádiz, Madrid, Vélez-Málaga y Logroño, y en otras que no se citaban de manera expresa, se había celebrado con las mayores demostraciones de júbilo y patriotismo el triunfo de la libertad contra la tiranía. Se indicaba que se habían organizado por el país funciones cívicas, exequias, comedias campestres, músicas e iluminaciones²¹.

En este caso nos interesa destacar la posición de las milicias de Vitoria, Logroño y Burgos, las cuales también proclamaron y publicaron pronto manifiestos más o menos extensos en los que felicitaron a sus compañeros de Madrid por su valerosa y ejemplar intervención. Inicialmente se centraron en alabar su valentía y compromiso, incidiendo, por tanto, en la mera acción armada. Pero tras ello llegaría el turno de la ciudadanía y de las instituciones, que también elaborarían escritos y organizarían actos de exaltación constitucional, si bien ya no repararían en las alabanzas a la milicia madrileña, sino que entrarían a exponer cuestiones y reflexiones de carácter político, llegando a reprimir al mismísimo monarca su connivente y pasiva actitud, como veremos.

Después del golpe de julio, las fuerzas liberales y las milicias nacionales se mostraron eufóricas. En Vitoria se posicionaron muy pronto a favor del constitucionalismo, aunque fue su ayuntamiento el que primero lo hizo. El 9 de julio, apenas dos días después de ser sofocado el levantamiento, dirigió una larga carta al ayuntamiento de Madrid en la que alababa la actitud heroica del vecindario de la capital en defensa de las libertades, en lo que parece un reconocimiento al protagonismo popular²². Seguidamente lo hizo la milicia nacional de la ciudad. El 13 de julio, el comandante de caballería Pedro Gil de Salnar, junto con el capitán de infantería Ramón Ortiz de Urbina, el teniente de infantería Melchor Carpintero, el subteniente de infantería Antero Ormílufe, el sargento de caballería Lorenzo Ceceteje, el sargento de infantería Felipe de Urrutia, el cabo de caballería Vito de la Pera, el cabo de infantería Juan Ormílufe, y los milicianos Francisco Morales y Pedro Iradier, elaboraron una primera y breve proclama que sería publicada por la prensa nacional²³. En ella los milicianos vitorianos felicitaron efusivamente con palabras vehementes y elogiosas a la milicia de Madrid por su protagonismo al

²⁰ *Diario mercantil de Cádiz*, núm. 2.173, 18 de julio de 1822, pp. 1 y 2; *El Universal*, núm. 202, 21 de julio de 1822, p. 4; *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, núm. 214, 2 de agosto de 1822, p. 3.

²¹ *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, núm. 234, 22 de agosto de 1822, p. 3.

²² *El Espectador*, 27 de julio de 1822, p. 2.

²³ *El Universal*, núm. 202, 21 de julio de 1822, p. 4; *Diario constitucional, político y mercantil de Palma*, núm. 48, 17 de agosto de 1822, pp. 1 y 2.

impedir el levantamiento de la Guardia Real y «no consentir jamás que el férreo y ominoso despotismo manche nuestro purificado suelo constitucional», terminando con las palabras «patria, constitución y libertad». Uno de los militares marcadamente liberales residentes en ese momento en Vitoria, que también pasaría por Logroño, era Nicolás Miniussir, teniente coronel del Imperial Alejandro y cuñado del cada vez más famoso general José María de Torrijos. En medio de ese ambiente eufórico impulsaría inmediatamente una suscripción popular para socorro de los artesanos de la milicia nacional voluntaria de Madrid, así como de los heridos necesitados. El día 16 de julio ya se habían recaudado 1.565 reales²⁴.

En Logroño hay constancia de que se habían seguido con interés y preocupación los acontecimientos que se desarrollaron a principios de julio en Madrid, formando parte del debate político local simultáneamente a su acontecer. Así, el 5 de julio a las dos de la tarde, el jefe político de la provincia, Manuel Santiago Calderón y Fontecha, convocó al ayuntamiento logroñés para celebrar una sesión extraordinaria en la que informó de la llegada a las diez de la mañana de un oficio desde el Gobierno, concretamente del secretario del despacho de la Gobernación, de fecha 2 de julio, en el que se notificaba la salida sin permiso del rey de varios batallones de la Guardia Real de infantería. Se señalaba que el rey había desaprobado la acción y que Madrid se encontraba en calma, así como el resto del país a excepción de Navarra y Cataluña, por la existencia de facciones. El jefe político instaba al ayuntamiento a tomar medidas para conservar el orden²⁵. Al día siguiente volvió a reunirse de manera extraordinaria para aprobar la entrega preventiva de armas a la población, y en concreto para la elaboración de un listado de vecinos a los que se les entregaría fusiles y munición en caso de urgente necesidad. Se trataba de personas afines que se encargarían a su vez de distribuir las armas entre los habitantes de la ciudad²⁶. Esta se mantuvo, por tanto, en estado de alerta.

La noticia de la frustración del golpe se hizo pública en la ciudad el día 10 de julio. En la mañana del mismo, el jefe político hizo llegar al ayuntamiento un oficio en el que informaba de que a la una menos cuarto de la madrugada había recibido una real orden de 7 de julio que decía que los batallones de la Guardia Real habían sido rechazados por las tropas regulares y la milicia nacional, siendo puesto en libertad el rey, que había permanecido en el Palacio Real. La orden fue colocada en los sitios públicos de Logroño²⁷. Calderón ordenó que se celebrase al día siguiente un solemne tedeum de acción de gracias a la una del mediodía por la derrota de la insurrección, con la participación de todas las autoridades civiles

²⁴ *El Espectador*, 23 de julio de 1822, p. 4.

²⁵ Archivo Municipal de Logroño (AML), Libro de acuerdos de 1822, sesión de 5 de julio.

²⁶ AML, Libro de acuerdos de 1822, sesión de 6 de julio.

²⁷ AML, Libro de acuerdos de 1822, sesión de 10 de julio.

y militares, así como de los vecinos. Además, mediante bando se ordenó que los logroñeses iluminasen sus balcones entre las nueve y las diez de la noche a favor de la Constitución, oficiándose al vicario general para que hubiese un repique de campanas durante esa hora. El tedeum fue multitudinario, y por la noche la milicia nacional de Logroño ofreció un rancho para las autoridades civiles y militares. También acordó el ayuntamiento remitir al de Madrid, a la milicia nacional y a la tropa, una felicitación por su defensa de la Constitución²⁸.

Así se hizo, y ese mismo 11 de julio la milicia nacional de la ciudad mandó un escrito a sus compañeros milicianos de Madrid agradeciéndoles su acción a favor de la Constitución, el cual sería publicado en la prensa de la capital. Fue firmado por significados y activos milicianos de la ciudad, como el comandante Juan de Vilumbrales, y por los voluntarios Juan Elías Crespo, Juan Santa Cruz, Manuel Velasco, José María Sáenz de Calahorra, Francisco Plácido Infante, José María Andrés y Piudo, Celedonio Sáenz Rodrígáñez, Donato Adana, Manuel Alcalde y Bernabé Martínez²⁹. Varios de ellos traían en sus espaldas una militancia liberal desde los inicios del Trienio, habiendo sido, por ejemplo, fundadores de la sociedad patriótica de la ciudad³⁰.

Cuatro días después, el 15 de julio, volvió a ser un día festivo en Logroño, celebrándose de nuevo la victoria del constitucionalismo sobre el absolutismo. En el paseo del Espolón se cocinó y repartió un rancho popular, concurriendo las autoridades, la tropa, eclesiásticos seculares y regulares, «y casi todo el pueblo», reinando la marcialidad y la alegría. Se decidió también hacer solemnes exequias por las víctimas de Madrid³¹.

Con respecto a la ciudad de Burgos, aunque es muy probable que Jacobo Escario, jefe político de la provincia, estuviese al tanto, al contrario que en Logroño, no hay constancia de que las instituciones burgalesas se alterasen ante el golpe de la Guardia Real. Los acuerdos municipales no dejan traslucir una especial inquietud ante los acontecimientos de Madrid que sin duda conocerían. Ni se informó de los hechos, ni se tomaron decisiones al respecto, ni se movilizó de manera especial a la milicia nacional. Eso sí, dos días después de ser sofocado el golpe, el 9 de julio, Escario ordenó que se celebrase al día siguiente una misa solemne y tedeum de acción de gracias por las favorables noticias recibidas desde Madrid³². Un día después, la milicia nacional de la ciudad, junto con los alcaldes primero y segundo, Ventura de Cerrajería y Mendieta, y Francisco de Irabien,

²⁸ AML, Libro de acuerdos de 1822, sesión de 11 de julio.

²⁹ *El Universal*, núm. 206, 25 de julio de 1822, p. 4.

³⁰ DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier: *La antorcha de la libertad resplandece...*

³¹ *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, núm. 232, 20 de agosto de 1822, p. 2.

³² Archivo Municipal de Burgos (AMB), libro de acuerdos, sesión de 11 de julio de 1822, fol. 43.

felicitaron a la milicia nacional de Madrid por su defensa de la Constitución. Lo hicieron de manera breve pero efusiva, siendo publicado el texto en la prensa³³.

Pasados los días, el 18 de julio, a propuesta del miembro del ayuntamiento Santiago García Hoyuelos, se acordó que, al igual que habían hecho otras localidades, y en atención a los esfuerzos del ayuntamiento de Madrid «para salvar la patria» con motivo de los sucesos acontecidos entre el 30 de junio y el 7 de julio, se le diese a este las gracias por su actividad, celo y acierto³⁴. Pero la situación no era estable, y de hecho Escario convocó al ayuntamiento de manera extraordinaria el 20 de julio para informarle de la actividad y robos de caballos por parte de varias partidas fáciosas de la provincia, especialmente en el sur de la misma. Ordenó que nadie saliese de casa entre las once de la noche y las cuatro de la mañana sin motivo justificado. También se prohibió el uso de armas en el casco urbano y fuera de él sin permiso, así como la reunión de más de cuatro personas en las calles y plazas, y en lugares ocultos, desde el anochecer. Tampoco se permitió la distribución y venta de munición sin autorización, y ordenó mantener a disposición del comandante del Regimiento de caballería de Lusitania todos los caballos de la ciudad. Mandó finalmente que se organizasen patrullas a cargo de la milicia nacional, que los miembros del ayuntamiento animasen a sujetos de confianza para que hiciesen servicio de guardia y patrulla debidamente armados, y que se reconociesen todos los mesones y posadas examinando los pasaportes, tomando nota de los transeúntes³⁵. Dos días después, el 22 de julio, la diputación provincial hizo pública una proclama dirigida a amonestar a los habitantes de la provincia a la paz, unión, tranquilidad, amor y observancia de la Constitución, no dejándose seducir por los enemigos³⁶. En línea con todo lo anterior, el ayuntamiento burgalés solicitó al rey la convocatoria de Cortes extraordinarias debido a las actuales y críticas circunstancias, mandándose imprimir dicha solicitud. Por su parte, el jefe político propuso al ayuntamiento la celebración de una solemne «función patriótica» el 24 de septiembre para recordar el aniversario de la primera reunión de las Cortes de dicho día de 1810, solicitándole que crease una comisión encargada de su organización³⁷. Estas últimas decisiones también se adoptaron como advertencia ante la posible presencia de resabios del golpe que pudieran desestabilizar el sistema constitucional. El 12 de septiembre se acordaría organizar teatro, canciones patrióticas y «convites cívicos» para dicho día³⁸. Como se ha

³³ *Diario constitucional, político y mercantil de Palma*, núm. 46, 15 de agosto de 1822, pp. 2 y 3.

³⁴ AMB, libro de acuerdos, sesión de 18 de julio de 1822, fol. 56 y sesión de 22 de julio, fol. 62.

³⁵ AMB, libro de acuerdos, sesión de 18 de julio de 1822, fols. 56-59.

³⁶ AMB, libro de acuerdos, sesión de 5 de agosto de 1822, fol. 85.

³⁷ AMB, libro de acuerdos, sesión de 22 de julio de 1822, fol. 60.

³⁸ AMB, libro de acuerdos, sesión de 12 de septiembre de 1822, fol. 158.

indicado arriba, el 24 de septiembre, aprovechando la efeméride, se celebraría en Madrid el gran homenaje a los héroes del 7 de julio³⁹.

Semanas después de los hechos, el 27 de julio, de nuevo la milicia nacional de la ciudad burgalesa, esta vez con más calma y reflexión, envió un escrito de felicitación y ánimo a la madrileña. Estaba firmado por sesenta y cinco milicianos de diferente graduación⁴⁰. Por su parte, el ayuntamiento constitucional de la ciudad envió el 29 de julio una carta a Fernando VII en la que manifestó sus temores ante las amenazas contra el sistema constitucional, mostrándose confiado en que la urgente convocatoria de las Cortes extraordinarias serviría para frenar a los que atacaban las libertades patrias⁴¹.

Todo apunta a que los favorables al golpe de julio de 1822 estuvieron controlados en la ciudad de Burgos y su provincia por el general Gabriel de Mendizábal. Un grupo de cincuenta y ocho ciudadanos liberales burgaleses, entre los que se encontraba el alcalde primero Cerrajería, lo pondrían de manifiesto el 10 de agosto ante el traslado de aquel a Navarra. Lamentaban la salida del general de la ciudad, ponderándole sobremanera y de forma elocuente. Como indicaron, en Burgos Mendizábal había sido clave para controlar la situación gracias a las disposiciones que había tomado con motivo de las ocurrencias en la corte en los primeros días del mes de julio⁴². El 12 de agosto el alcalde primero señalaría que varios ciudadanos habían manifestado su deseo de que se hiciesen públicas las grandes cualidades del general Mendizábal, y su exactitud en el desempeño de sus funciones, así como el buen orden y tranquilidad que había logrado mantener en el tiempo de su mando⁴³.

3. Afear al rey, censurar la tibieza y acusar al realismo

Tras esas iniciales enhorabuenas a la milicia madrileña y las primeras muestras de alegría por el triunfo constitucional, los liberales comenzaron a adoptar una posición crítica contra los instigadores del golpe y hacia el propio Fernando VII. Una semana después de aquella felicitación de la milicia nacional de Vitoria que hemos mencionado, los liberales de la ciudad dieron un paso más. Dejaron de lado los parabienes, los reconocimientos y las alegrías, para centrarse ya en la más dura crítica, señalando clara y directamente al rey. Se hizo mediante un escrito político elaborado con detenimiento y reflexión. Redactaron y proclamaron un

³⁹ *El Universal*, núm. 268, 25 de septiembre de 1822, pp. 3 y 4.

⁴⁰ *El Universal*, núm. 219, 7 de agosto de 1822, p. 3.

⁴¹ *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, núm. 226, 14 de agosto de 1822, p. 2.

⁴² *El Universal*, núm. 227, 15 de agosto de 1822, p. 2.

⁴³ AMB, libro de acuerdos, sesión de 12 de agosto de 1822, fol. 103.

nuevo texto mucho más extenso que ya no incidía en la valerosa acción de defensa protagonizada por la milicia madrileña. En concreto, el 20 de julio un significativo grupo de trescientos cincuenta y seis liberales, cuyos nombres no conocemos, pero que estaba formado por oficiales, sargentos, cabos y soldados de los Regimientos de infantería España e Imperial Alejandro, de la milicia voluntaria de Vitoria, de los Cuerpos de caballería de Borbón, Infante y de la Reina, además de ciudadanos y eclesiásticos, hicieron público un largo manifiesto que llegó hasta ciudades cercanas como Logroño⁴⁴. Fue impreso por el músico e impresor Baltasar Manteli para su público conocimiento y difusión⁴⁵. Se tituló *Representación que dirigen a Su Majestad varios ciudadanos de todas clases, residentes en la ciudad de Vitoria*, y fue reproducido en la prensa nacional apenas diez días después⁴⁶. En él ya no se hacía alusión a la milicia nacional madrileña y a su valerosa actuación, objeto de aquellos primeros textos y proclamas efusivas que habían circulado por España a través de la prensa, sino que se ponía de manifiesto el gran enfado y malestar de los liberales alaveses.

El inicio del texto es desolador. Se abre señalando que jamás los ciudadanos que lo suscribían hubieran imaginado que «la indiferencia y la apatía del Gobierno de Vuestra Majestad» llevarían a ver a la patria en un abismo de males provocado por las intrigas, las maquinaciones, las perfidias, la ineptitud, la mala fe y, lo que era aún peor, que el rey «no acudiese al pronto y eficaz remedio de esa situación». Le achacaban así a Fernando VII la culpa de la situación por su inacción al indicar que había tenido en su mano la salvación de la monarquía, tras verla envuelta en sangre y próxima a su disolución. Los liberales vitorianos le advertían de que en sus manos había estado y estaba adoptar las medidas para lograr la paz, pero «con sujeción a las facultades que la ley fundamental concede al Gobierno», es decir, atendiendo a lo prescrito por la Constitución. Con cierta ingenuidad o ironía no se cansaban los firmantes de recordarle al rey que había jurado observar y hacer cumplir la Constitución, la cual contenía principios de la recta razón y de la justicia. De igual manera que harían las mujeres liberales de Logroño unos días después, también desde Vitoria se le reprochaba al rey sus peligrosas amistades y colaboradores, en concreto, que estuviese acompañado de «delincuentes» y de «pérpidos seductores que rodean a Vuestra Majestad», que queriendo persuadir que se interesaban por la familia real, en realidad la comprometían de tal manera que de no ser por los «españoles liberales», hubiera triunfado el levantamiento en Madrid. Proferían el grito de «basta ya» ante la hipocresía, el falso celo y el imprudente empeño de sostenerse sin mérito ni virtud, cerrando el párrafo con el

⁴⁴ Un ejemplar del manifiesto en AHPLR, Fondo familiar Alesón, caja 132.

⁴⁵ SÁENZ DE UGARTE, José Luis: «Manteli Arriola, Baltasar Melchor Jorge de», *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2011.

⁴⁶ *El Universal*, núm. 211, 30 de julio de 1822, pp. 1 y 2.

tradicional «Libertad o muerte» de los hombres libres que, decían, no transigen con la infamia.

El escrito no es sino una acerada crítica al rey. Son constantes las recriminaciones, convirtiéndose para los liberales vitorianos en el responsable de todos los males. Le recordaban, por ejemplo, que era su deber poner término a tantas desgracias, advirtiendo de las que vendrían si escuchaba únicamente a los alevosos, que solo pretendían «detener el progreso de las luces». Le pedían que se pusiese de una vez por todas a la cabeza de una nación a la que tanto debía, y que no oyese a algún gabinete ingrato con España, en referencia a Francia, que protegía y fomentaba la rebeldía y «la Guerra civil», la cual era ya manifiesta en los territorios del noreste español. De hecho, unas líneas después pedían al rey que estableciese un contra-cordón sanitario en la frontera con Francia para destruir los planes de invasión. Queda también puesto de manifiesto que los liberales vitorianos, y por tanto los de todo el país, conocieron pronto las maquinaciones y preparativos de los golpistas, pues mencionan la preparación del golpe desde el 30 de mayo en el palacio de Aranjuez, debiendo ser castigados sus hacedores con el cadalso.

La crítica va en aumento a medida que avanza el texto, y se atrevieron a acusar a Fernando VII de «transigir con los amotinados», llegando a afirmar que capituló ante los rebeldes y que era necesario un público testimonio de que no había querido pisotear —«hollar», dicen— las leyes liberales, debiendo manifestar de manera expresa ser el primero en respetarlas. Finalmente, pedían que se juzgase a todos los implicados en el golpe por insubordinación, sedición, asesinato, alta traición y lesa nación, incluidos no solo los militares, sino también la «servidumbre» del rey, es decir, los más cercanos, y a los mismos ministros, «que en los momentos más críticos no han dado pruebas positivas de preferirlo todo al bien público, aléjense de nuestro lado». Cerraban el texto con la esperanza de que «el Monarca Constitucional» tomase las medidas oportunas, un rey que tan repetidas veces había demostrado no anhelar otra cosa que el bien de los gobernados.

En consonancia con la creciente crítica al monarca y a sus colaboradores, la defensa del sistema constitucional se hizo a partir de los sucesos de julio con mayor empeño si cabe. Llevó al liberalismo a encumbrar de manera especial cualquier episodio constitucional. Así, unas semanas después se celebró en Vitoria con grandísimo entusiasmo, la apertura de las Cortes extraordinarias del 1 de octubre⁴⁷. La breve crónica periodística de la celebración llevada a cabo en la capital alavesa al día siguiente, destacó la presencia del jefe político revisando la milicia nacional y arengándola enérgicamente. Se dieron vivas a la nación, a la Constitución y al rey constitucional. Hubo música, canciones patrióticas y teatro. El jefe político, en su discurso dirigido a los milicianos voluntarios, destacó su

⁴⁷ *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, núm. 299, 29 de octubre de 1822, p. 1.

propio empeño desde que tomó posesión por aumentar y organizar la milicia. Tras la heroica actitud de la de Madrid, la milicia había reafirmado su naturaleza de bastión constitucional, y así quedó plasmado en su arenga al decir que «fraternidad y unión son las bases sobre las que estriba toda la fuerza de la milicia, áncora segurísima del código santo», en referencia a la Constitución⁴⁸.

En Logroño también quedó escrito el malestar de los liberales, pero en este caso debe ser destacada una circunstancia muy especial, la existencia de dos textos dirigidos directamente al rey fechados el mismo día, concretamente el 26 de julio de 1822. Uno fue firmado por trescientos cuarenta y seis liberales, entre los que había ciudadanos, miembros del Regimiento de Borbón, de la milicia activa y militares retirados. Se desconoce el contenido del mismo, pero de su existencia se tiene constancia por la apertura de una causa judicial contra el impresor del texto, Antonio José Delgado, tras el Trienio, concretamente el 29 de marzo de 1824. La razón de su encausamiento fue su negativa a proporcionar las firmas originales y nombres de los autores al corregidor de la ciudad, con el fin de proceder a la detención y encausamiento de los mismos⁴⁹.

Pero el segundo escrito al rey, cuyo contenido sí se conoce, es si cabe más significativo, pues la firma la pusieron un relevante número de mujeres de la ciudad. En este caso el impresor, también Antonio José Delgado, sí reprodujo en el impreso sus nombres y apellidos. En medio de ese ambiente de reafirmación liberal que se venía respirando en la ciudad desde principios de julio, y dando un paso firme en su militancia constitucional, ochenta y una mujeres comprometidas con la causa liberal redactaron un breve pero contundente escrito al rey que de nuevo ponía en evidencia su connivente actitud ante los sucesos de principios de mes. Se autodenominaron «señoras ciudadanas de Logroño»⁵⁰, y elaboraron una enérgica representación en la que, sin circunloquios, le reclamaron su inacción y sus malas compañías e influencias, advirtiéndole de que a pesar de la sangre derramada por sus hijos y maridos para defender la libertad, aún quedaba la suya. Este escrito ha de ser destacado, aparte de por la valentía de sus palabras, por ser las primeras mujeres españolas que remitieron al rey un texto de estas características con motivo del mayor golpe contra el sistema constitucional durante el Trienio. No aparece ninguna firma masculina, y su gallardía se observa al reproducirse en el documento impreso los nombres y apellidos de todas las firmantes. Con ello mostraban la plena convicción de que el sistema liberal triunfaría, y el escaso miedo a represalias, si bien, tras la vuelta al absolutismo se les haría pagar su valentía.

⁴⁸ *Diario constitucional, político y mercantil de Palma*, núm. 41, 10 de noviembre de 1822, pp. 3 y 4.

⁴⁹ Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHPLR), Protocolos del escribano Juan de Ruyales, año 1824, fol. 75.

⁵⁰ AHPLR, Fondo Pujadas-Alesón, leg. 132.

Entre los nombres aparecen los de significativas familias liberales. Están, por ejemplo, Prudencia y Lucía de Olózaga, tías del fundamental político progresista Salustiano de Olózaga; Ramona Santa Cruz, que sería tía política de Espartero; y Esperanza Escolar, Carmen Mateo-Sagasta y Manuela Mateo-Sagasta, es decir, la madre y tías paternas de Sagasta, quien sería presidente del gobierno y prócer del progresismo español⁵¹.

Así como la carta al rey de los trescientos cuarenta y seis hombres se desconoce si fue reproducida en la prensa nacional, la de las ochenta y una mujeres sí fue difundida. Fue transcrita íntegramente por el diario madrileño *El Espectador* el 5 de agosto de 1822, quizás el periódico más importante entonces. Por otra parte, *El Indicador de las novedades, de los espectáculos y de las artes* destacó el 17 de septiembre que antes que un grupo de trescientas mujeres de Madrid, que enviaron un escrito al rey, lo habían hecho estas mujeres de Logroño⁵². Unas semanas después, a finales de agosto, las madrileñas harían lo mismo dirigiéndole una nueva carta a Fernando VII. Por otro lado, la Junta Patriótica de Señoras de Madrid abriría en septiembre una suscripción para organizar una función cívica con el fin de celebrar «las ventajas de las armas constitucionales»⁵³.

El texto remitido por las riojanas fue el siguiente:

«Representación que hacen al Rey varias señoras ciudadanas de Logroño.

SEÑOR: El monstruo de la guerra civil se ha desencadenado. Su horrible cabeza alzada sobre el trono de Vuestra Majestad os designa por la primera de sus víctimas ¿y aun estáis en la inacción? ¿Dudáis del inmenso poder de la heroica Nación Española? Olvidad que nuestros maridos, nuestros hijos, han derramado arroyos de sangre para conquistar su libertad. Pensad en la que arde en sus venas para conservarla: dispone también de la nuestra, y que los enemigos de nuestra felicidad huyan o perezcan al ver el inmenso poder de que disponéis.

Alejad de vos los infames que os encubren vuestro riesgo. Rodeaos de hombres virtuosos que observen, como Vos habéis prometido, el sagrado juramento que repiten las que firman, CONSTITUCIÓN O SEPULTARSE EN LAS RUINAS DE LA PATRIA. Logroño, 26 de julio de 1822».

Esta iniciativa nos permite pensar en la existencia de un liderazgo personal que pudo empujar o animar a estas mujeres a la firma. Aún no es posible determinar quién de esas ochenta y una mujeres pudo canalizar el desánimo y enfocarlo

⁵¹ Con más detenimiento en DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier, «Constitución o sepultarse en las ruinas de la patria. Las madres riojanas de la revolución liberal», en CHUST CALERO, Manuel, MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan y SCHLEZ, Mariano (coords.): *La ilusión de la libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2021, pp. 143-162.

⁵² *El Espectador*, núm. 478, 5 de agosto de 1822, p. 460; *El Indicador de las novedades, de los espectáculos y de las artes*, núm. 133, 17 de septiembre de 1822, p. 678.

⁵³ FUENTES, Juan Francisco y GARÍ, Pilar: *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*, Madrid, Marcial Pons, 2015, p. 84.

hacia una manifestación pública tan contundente como era un escrito al rey; no obstante, existen indicios que permiten relacionar esta acción con la actividad de un determinado grupo liberal, en concreto, el de los comuneros, integrados en el grupo de los liberales más exaltados. En este sentido, el 12 de julio de 1823, María Higinia Azcárate, una de las firmantes, solicitó al ayuntamiento de Logroño que se eximiera a sus dos hijas del pago de la multa que se les había impuesto por haber firmado el escrito, a lo que el ayuntamiento contestó con displicencia e ironía que se lo pagase el sacerdote Eduardo Pastor Zabala. Este era el líder del liberalismo exaltado riojano, y cabeza de los comuneros en la región⁵⁴. No obstante, varios de los nombres de las firmantes están relacionados con militiamanos logroñeses, así como con miembros de la Sociedad Patriótica de Logroño por ser hijas, mujeres o hermanas de ellos.

En Burgos también se preparó un escrito político recriminatorio dirigido al rey. Las dos principales instituciones políticas burgalesas, es decir, el ayuntamiento y la diputación provincial, venían destacando por una militancia liberal sin titubeos en una provincia cargada de guerrilleros realistas. Jacobo Escario, el ya señalado jefe político de la provincia durante los hechos de julio, y por tanto al mando de la diputación provincial, firmó el 6 de agosto con el resto de miembros de la misma, dos largos escritos dirigidos al rey y a la diputación permanente de las Cortes. En el primero, colocando como hito principal la victoria del 7 de julio, le manifestaron a Fernando VII su horror ante la guerra civil desencadenada hacía meses, y la posible destrucción del sistema constitucional. Le pedían encarecidamente «la cooperación sincera y la firme decisión por el sistema constitucional». El tono de la carta a las Cortes era muy diferente. En él expresaron su dolor por el «atentado horroroso» de principios de julio, que veían como algo increíble por ser empresa inicua, temeraria, execrable y perjura, pero la carta estaba llena de ánimo. Instaba a los diputados a no quedar embriagados por la victoria al existir aún numerosos enemigos, y les solicitaba que se hiciese justicia y que las Cortes luchasen todo lo posible por preservar al pueblo español de funestos acontecimientos⁵⁵.

4. Reacción del Gobierno en defensa del régimen constitucional y movilización popular

Desde el punto de vista político, la consecuencia inmediata del golpe fallido fue el aumento de la presencia militar. Afectó especialmente a las provincias del norte, convirtiéndose estas en la vanguardia ante la probable entrada de las tropas francesas en apoyo de Fernando VII. La prueba más evidente fue la declaración del estado de guerra el 12 de agosto de 1822 en el quinto distrito militar, con

⁵⁴ AML, Libro de acuerdos de 1823, sesión de 12 de julio.

⁵⁵ *El Universal*, núm. 234, 22 de agosto de 1822, p. 2.

capital en Vitoria, en el cual también estaba incluida la provincia de Logroño⁵⁶. Comprendía, además de las dos indicadas, las entonces denominadas provincias de Bilbao, San Sebastián y Pamplona⁵⁷.

La decisión se justificó por el Gobierno en la commoción del rey, en los graves males que afigían a los habitantes de dicho distrito militar, y por la necesidad de dictar órdenes enérgicas que protegiesen la seguridad y la propiedad de los ciudadanos. La declaración permitió la ocupación del territorio por un ejército de operaciones confiado al general Carlos Espinosa de los Monteros, y se adoptaron medidas para reprimir la actividad guerrillera, instándose a los alcaldes y a los curas a que «usando dignamente de su poderoso ascendiente sobre sus feligreses, contribuirán eficazmente al grande objeto de restituir la tranquilidad, y reposo a estas desgraciadas provincias»⁵⁸.

Pero la declaración del estado de guerra fue recibida con gran desagrado por la Diputación Provincial de Logroño. Así, el 16 de agosto remitió un escrito al Gobierno manifestando su disconformidad⁵⁹. Como no podía ser de otra manera, se mostró de acuerdo con la idea de conseguir la obediencia y tranquilidad en unos territorios en los que los absolutistas «han dado ya el grito de rebelión, y encendido la tea desoladora de la guerra civil». No obstante, la diputación provincial no entendía que se incluyese la provincia de Logroño, aún perteneciendo al quinto distrito militar, porque con ello todo el distrito era denominado «enemigo de la patria». Sin embargo, estimaba que la provincia de Logroño era una región adepta totalmente al sistema constitucional. Al incluirse esta provincia «el noble riojano entusiasta defensor de las libertades patrias ¿será tratado como el perjurado navarro, como el pérrido y vil catalán, que han empuñado las armas para esclavizar su patria?». Las milicias de la provincia habían combatido con entusiasmo contra los realistas desde 1820, detallando la diputación los episodios fundamentales. No había pueblo en la provincia que no hubiese dado pruebas de su amor a la Constitución. La diputación cerró el escrito señalando que «la provincia de Logroño es verdaderamente constitucional, enemiga irreconciliable de la tiranía, y que antes se verá reducida a escombros y cenizas, que retrogradar a aquellos ominosos tiempos, en que degradado el hombre de su noble ser, se postraba ante

⁵⁶ El documento lo hemos consultado en AHPLR, Archivo Hermandad de Piqueras, legajo 23/1/2/66.

⁵⁷ El gobierno había aprobado el 27 de enero de 1822 la división de España en distritos militares, *El Imparcial*, núm. 180, jueves 7 de marzo de 1822, p. 692. Mediante decreto de 11 de marzo de 1822 se puso al mando del quinto distrito a Miguel López Baños, *El Imparcial*, núm. 189, sábado 16 de marzo de 1822, p. 528.

⁵⁸ El impreso de la declaración de guerra que se repartió en las provincias afectadas, firmado por Espinosa de los Monteros se ha consultado en ARCHV, Pleitos criminales, 1669-3, fol. 30 rto.

⁵⁹ Archivo de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada (ACSDC), archivo Chacón-Múgica, leg. 31/01.

el trono del despotismo y la arbitrariedad», pidiendo, además, que la provincia fuese excluida de la declaración de guerra⁶⁰.

El texto remitido al rey fue enviado a los ayuntamientos de la provincia acompañado por otro dirigido únicamente a estos. Con este segundo se pretendía dar ánimo y utilizaba un lenguaje más vehemente. Se explicaba el motivo del envío del escrito al rey, es decir, que «se os borre el nombre horrible de enemigos de la patria, y que se os libre de aquellas calamidades que afligen a los pueblos separados de las garantías de la ley, y sujetos a un gobierno militar». Pedía la unión de esfuerzos para sofocar a los perjurios y hacía recuento de los males del absolutismo que hacía retroceder a «aciagos tiempos, en que se os privaba de la mejor parte de vuestros frutos para saciar la ambición de la clase privilegiada», que exigía contribuciones, que secuestraba a los hijos para llevarlos a guerras remotas, siendo un régimen que esclavizaba «al capricho de un hombre solo y el juguete de sus pasiones». El párrafo final estaba dirigido a los alcaldes, al clero y a los «honradísimos propietarios» como directores de la opinión del pueblo, responsabilizándoles de su instrucción⁶¹. El texto se cerraba con dos icónicas palabras: «Constitución o muerte».

Tras la declaración del estado de guerra, se tomaron otras dos decisiones que pueden considerarse conexas y tendentes a controlar aún más dos de las ciudades y territorios que venimos abordando. En primer lugar se produjo la sustitución del jefe político de la provincia de Logroño, Manuel Santiago Calderón, jurista y ex diputado. Fue sustituido por otro de perfil militar, el coronel Ramón Noboa, de probada militancia liberal, no en vano había liderado el 23 de febrero de 1820 la proclamación de la Constitución en Vigo. Fue nombrado el 15 de agosto⁶². La segunda fue la también sustitución de Jacobo Escario como jefe político de la provincia de Burgos por Ignacio López Pinto. En este caso el relevo se aprobó en septiembre, mediante real orden de 27 de septiembre de 1822. Tomó posesión el 11 de octubre⁶³. Se trataba de un militar con una larga trayectoria, habiendo participado, por ejemplo, en la conocida como ‘Conspiración de Lacy’ a favor del constitucionalismo, de 1817. Por tanto, en ambos casos se optó por reforzar el perfil militar de dos jefaturas políticas estratégicas ante la crisis generada tras el golpe de julio.

Aparte de las anteriores decisiones políticas y militares, los ciudadanos liberales también se movilizarían. En el mes de agosto de 1822 se dieron los primeros pasos para crear en la ciudad de Burgos una sociedad patriótica llamada ‘Batallón

⁶⁰ Ibídem.

⁶¹ Ibídem.

⁶² AML, Libro de acuerdos de 1822, ayuntamiento extraordinario de 3 de septiembre.

⁶³ AMB, libro de acuerdos, sesión de 10 de octubre de 1822, fol. 213; sesión de 11 de octubre de 1822, fols. 221-222. Era hermano del también militar Juan López Pinto, que sería fusilado junto a Torrijos en Málaga el 11 de diciembre de 1831.

Patriota o Sagrado', en evocación sin duda del que creó Evaristo Fernández de San Miguel en Madrid el 1 de julio para combatir a la Guardia Real sublevada y el golpe de Estado, el cual tenía el mismo nombre⁶⁴. Su fin sería contribuir a conservar el buen orden y la tranquilidad, y defender la ciudad. A la reunión constitutiva asistió como comisionado un miembro del ayuntamiento, Antonio María de Angulo, con el fin de que velase porque su constitución fuese acorde a la ley⁶⁵. La tertulia patriótica se reunía para sus sesiones en la Cátedra de latinidad, que fue cedida para tal fin por el ayuntamiento⁶⁶.

Por su parte, en octubre nacería en Logroño un periódico liberal, *El Patriota Riojano*. Surgió con el fin de defender públicamente el sistema constitucional tras el embate sufrido, siendo un verdadero apoyo para el jefe político Ramón Noboa, al que defendió constantemente. En sus páginas, aparte de defenderse todas las reformas liberales, y en especial las que afectaban a la Iglesia, se dio cumplida cuenta de la actividad armada que contra los realistas se desencadenó desde entonces en las riberas riojana y navarra del Ebro, destacándose sobremanera los triunfos liberales, y los de Torrijos en particular⁶⁷.

5. Conclusiones

Una de las claves de la frustración del golpe absolutista de julio de 1822 protagonizado por la Guardia Real en Madrid, fue, aparte de la rapidez con la que intervino la milicia nacional, la ausencia de su extensión al resto del país. No obstante, los hechos se conocieron de manera casi inmediata en las principales ciudades, estableciéndose los controles necesarios para evitar que prendiese definitivamente la llama de la contrarrevolución. La derrota de los absolutistas el 7 de julio, supuso el afianzamiento del liberalismo en el país. El hecho se convirtió en un hito cohesionador, algo que se pudo observar en las tres importantes ciudades del norte español que hemos estudiado, las cuales venían siendo teatro principal de la contrarrevolución.

El eco de la victoria se transmitió con rapidez entre el liberalismo y provocó en Vitoria, Burgos y Logroño diferentes manifestaciones públicas que fueron publicadas y difundidas rápidamente por la prensa del país. Los constitucionales de las indicadas ciudades celebraron actos de exaltación y enviaron escritos de alabanza y ponderación a la milicia y al ayuntamiento de Madrid para ensalzar y agradecer

⁶⁴ GIL NOVALES, Alberto: *El Trienio Liberal...*, p. 54.

⁶⁵ AMB, libro de acuerdos, sesión de 26 de agosto de 1822, fol. 123 y 29 de agosto de 1822, fol. 131.

⁶⁶ AMB, libro de acuerdos, sesión de 10 de octubre de 1822, fol. 215.

⁶⁷ Sobre este periódico y su difusión en el resto de España, DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier: «*El Patriota Riojano* en la prensa española durante el ocaso del Trienio Liberal», *El Argonauta Español*, 19 (2022).

la acción armada de la capital; pero no solo eso, sino que pasadas unas semanas darían un paso más dirigiendo críticas explícitas al rey y a su Gobierno.

La afirmación liberal se sostuvo fundamentalmente en cuatro pilares de diferente naturaleza. Por una parte, en la acción armada de la milicia nacional, quedando con ello confirmada su importancia como elemento clave para el mantenimiento y sostenimiento del sistema constitucional durante el Trienio liberal. Al protagonismo directo de la de Madrid durante los días del golpe, se sumaron inmediatamente las múltiples reacciones públicas de las del resto del país, que generaron y fijaron con ello un rápido estado de opinión. El segundo pilar fue la actitud de la propia ciudadanía. Una vez cerrado el tiempo de las loas y los vítores por la victoria, el liberalismo pasó a un segundo estadio con una contestación rotunda y también unánime recriminando públicamente al rey su actitud connivente mediante escritos y proclamas. Los ciudadanos liberales de provincias fueron plenamente conscientes de la implicación del monarca y se lo hicieron saber de forma expresa. Se debe destacar la actitud del significativo grupo de mujeres logroñesas, que no temieron sufrir represalias por su manifestación de desagrado y preocupación. En tercer lugar, otro pilar estaría en el nuevo Gobierno surgido tras el 7 de julio, que obligado por las circunstancias, actuó de manera contundente de la única manera posible, aumentando la presión militar en aquellas regiones especialmente conflictivas. Quiso mantener el orden público mediante una drástica decisión, la declaración de un parcial estado de guerra que afectó al norte español. El quinto distrito militar con capital en Vitoria, se veía amenazado por la inminente entrada de las tropas francesas, lo que llevó a un control armado del territorio y de la población en las provincias limítrofes con el país vecino. Afectó a las tres ciudades estudiadas, y vino aparejado con el nombramiento de nuevos jefes políticos con perfiles militares y exaltados para las provincias de Burgos y Logroño. El cuarto y último pilar fue la opinión pública. Esta, consciente de que el riesgo de derrumbe del constitucionalismo era cada vez más evidente, comenzó en las ciudades señaladas a adquirir un mayor protagonismo si cabe. Surgieron nuevos foros de debate y reivindicación destinados a la defensa del sistema constitucional, como el periódico *El Patriota Riojano* en Logroño, que comenzó a publicarse a comienzos de octubre de 1822, o la fundación de una nueva sociedad patriótica de Burgos a finales de agosto.

Bibliografía

- BUSTOS, Sophie: «El 7 de julio de 1822. La contrarrevolución en marcha», *Revista Historia Autónoma*, 4 (2014), pp. 129-143.
- , «Francia y la cuestión española. El golpe de estado del 7 de julio de 1822», *Ayer*, 110 (2018), pp. 179-202.
- DEL RÍO ALDAZ, Ángel Ramón: *Orígenes de la guerra carlista en Navarra (1820-1824)*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 1986.
- DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier, «Constitución o sepultarse en las ruinas de la patria. Las madres riojanas de la revolución liberal», en CHUST CALERO, Manuel, MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan y SCHLEZ, Mariano (coords.): *La ilusión de la libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2021, pp. 143-162.
- DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier: *De la guerra a la revolución. El primer liberalismo en La Rioja (1813-1823)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2021.
- DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier: «*El Patriota Riojano* en la prensa española durante el ocaso del Trienio Liberal», *El Argonauta Español*, 19 (2022).
- FUENTES, Juan Francisco y GARÍ, Pilar: *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*, Madrid, Marcial Pons, 2015.
- GALLEGO GARCÍA, José Antonio: *El cura Merino, el vendaval de Castilla. Biografía de Jerónimo Merino y Cob, textos y documentos*, 2 tomos, Madrid, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, 2018.
- GIL NOVALES, Alberto: *El Trienio Liberal*, edición a cargo de Ramón Arnabat, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020.
- LA PARRA, Emilio: *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018.
- LÓPEZ MATA, Teófilo: «Burgos durante el período constitucional de 1820 a 1823», *Boletín Institución Fernán González*, 166 y 167 (1966), pp. 113-127 y 279-301.
- MONToya, Pío de: *La intervención del clero vasco en las contiendas civiles. 1820-1823*, San Sebastián, Txertoa, 1971.
- PARÍS MARTÍN, Álvaro: «Milicia nacional», en RÚJULA, Pedro y FRASQUET, Ivana: *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 213-237.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: «Los acontecimientos del 7 de julio de 1822. Datos para un análisis socio-político», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 11 (1975), pp. 221-235.

- PÉREZ NÚÑEZ, Javier: «Conmemorar la nación desde abajo. Las celebraciones patrióticas del Madrid progresista, 1836-1840», *Historia y Política*, 25 (2016), pp. 177-202.
- QUIN, Michael Joseph: *A visit to Spain, detailing the transactions which occurred during a residence in that country in the latter part of 1822, and the first four months of 1823*, London, Hurst, Robinson and co., 1823.
- RUBIO POBES, Coro: *Revolución y tradición. El País Vasco ante la revolución liberal y la construcción del Estado español*, 1808-1868, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- RÚJULA, Pedro y CHUST, Manuel: *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2020.
- SÁENZ DE UGARTE, José Luis: «Manteli Arriola, Baltasar Melchor Jorge de», *Diccionario Biográfico Española*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2011.
- SANTOYO, Julio César: *El Dr. Escoriaza en Inglaterra y otros ensayos Británicos*, Vitoria, Institución Sancho el Sabio, 1973.
- SILLAUREN, Rosa María y SANTAMARÍA, José Miguel (Introducción, traducción y notas): *Viajeros ingleses del siglo XIX*, Vitoria, Institución Sancho el Sabio, 1978.